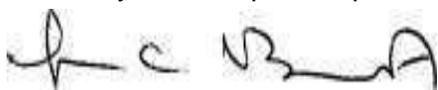


SECRETARÍA. Patía - El Bordo, Cauca, 18 de julio de 2023.- Doy cuenta a la señora Jueza con el proceso de FILIACION EXTRAMATRIMONIAL # 19-532-31-84-001-2023-00021-00, dándole a conocer que, mediante Oficio UBPOP-DSCC-03011-2023 de 14 de julio de 2023, el Dr. JAIME ANTONIO ÁLVAREZ SOLER, Profesional Especializado Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Sede Popayán, ratificó la información suministrada por el apoderado de la demandante, en el sentido de que en la actualidad no existe convenio interadministrativo vigente entre dicho Instituto y el ICBF para la práctica de pruebas de ADN.



LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
PATÍA – EL BORDO, CAUCA

Carrera 3ª con Calle 5ª Esquina (Palacio de Justicia – Primer Piso)
Correo electrónico: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO # 185

Patía – El Bordo, Cauca, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REF.- FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL N.º 19-532-31-84-001-2023-00021-00

Demandante: D.M.M., representado legalmente por su madre, la señora
ADRIANA LUCÍA MUÑOZ MUÑOZ

Demandados: ÁNGELA CRISTINA y KEILYN DANIELA DAZA MORENO, y
herederos indeterminados de DARVVIN DAZA TORRES

Visto y confirmado el informe secretarial que antecede, se advierte que, aunque en el presente asunto se había señalado el 19 de julio de 2023 a las 11 a.m., como fecha y hora en que se realizaría la toma de muestras para prueba de ADN en la Sede del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad de Popayán; tal diligencia no podrá practicarse debido a la falta de convenio interadministrativo vigente para ese fin entre dicho Instituto y el ICBF.

Por lo tanto, el JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PATÍA – EL BORDO, CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO. DISPONER que se informe de inmediato a los interesados que la toma de muestras para prueba de ADN ordenada en este proceso para ser realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Sede

Popayán el 19 de julio de 2023 a las 11 a.m., no se efectuará debido a la falta de convenio interadministrativo vigente para ello entre dicho Instituto y el ICBF.

SEGUNDO. Una vez este Juzgado tenga conocimiento del nuevo convenio interadministrativo para la práctica de pruebas de ADN y del respectivo cronograma; procederá a señalar fecha y hora para la realización de la toma de muestras de ADN en este proceso y a informar de ello a los interesados.

Notifíquese y cúmplase.


JANETH JACKELINE CAICEDO
Jueza